

ASTURMASA empresa cuya actividad comprende los siguientes trabajos:

- Excavaciones, demoliciones, derribos y consolidación de terrenos.
- Transporte de los residuos obtenidos como consecuencia de las obras referidas en el apartado anterior.
- Manipulación, carga y transporte de productos siderúrgicos.

Define en este ámbito la siguiente política antifraude, antisoborno y anticorrupción:

No se debe hacer o aceptar ofrecimiento alguno de obsequios o atenciones si son o parecen ser, una recompensa o estímulo para obtener un favor o trato preferencial, en el transcurso de nuestras actividades y/o servicios.

Los obsequios o atenciones nunca deberán influir, o parecer que influyen, en la capacidad de tomar decisiones imparciales.

En aplicación de lo descrito anteriormente, en caso de recibir cualquier tipo de ofrecimiento, obsequio o regalo, procederemos a su eliminación o a su envío a una organización, institución u organismo de beneficencia.

Asimismo, no toleraremos ningún acto de soborno o fraude por parte de nuestros empleados ni quien trabaje en nuestro nombre y tomaremos, de forma inmediata, serias medidas en contra de todo aquel que cometa fraude o soborno.

Los incumplimientos de la ley, el Código de Conducta o las políticas internas de ASTURMASA en materia de soborno, fraude y corrupción, pueden generar acciones disciplinarias, arriesgándose a la rescisión o no renovación de los contratos en vigor.

10/02/2021



Fdo: El Gerente